

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SEVILLA & LUDEÑA

Resolución N° SC.U.DJC.Q.09.004784 PREVIA RESOLUCION N° 005.CJ.023.2009CNTTTSV

R.U.C. 2390003075001



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Por medio del presente pongo en su conocimiento de los actos realizados por la gerencia durante el ejercicio fiscal 01 de enero al 31 de diciembre del dos mil once. Debemos notar que las actividades, de la compañía comienzan desde el 25 de noviembre del dos mil nueve, desde la fecha de registro de mi nombramiento hasta el término del ejercicio fiscal anterior. Las actividades que durante el presente periodo se han realizados son las siguientes:

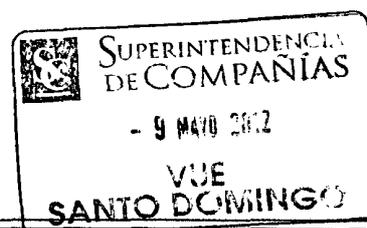
1.- Se ha realizado el ingreso de los documentos necesarios para tramitar la **Concesión del Permiso de Operación**, para la Compañía con lo que se regularizan la unidades de los accionistas de la misma, el ingreso se lo realiza el día 07 de enero del 2011, mediante registro número 107784 y luego de realizar todas las gestiones la COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL se pronuncia mediante Resolución número **001-CPO-023-2011-CNTTTSV** que es el Permiso concedido a la Operadora con lo que de ésta forma la Compañía puede realizar sus operaciones de forma regular y con apego a la ley los reglamentos existente para el transporte en el país, en el Permiso se benefician DOCE accionista con TRECE unidades en total.

2.- Con fecha 06 de abril del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **116625**, para lo posterior pronunciarse la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 025-IC-023-201-ANT**, de fecha 03 de junio del 2011, con lo que se benefician CINCO nuevos accionistas.

3.- En el mes de abril se realiza un nuevo ingreso de Solicitud de INCREMENTO DE CUPO, con lo que se beneficia un accionista, mediante **RESOLUCION No. 028-IC-023-201-ANT**, de fecha 06 de junio del 2011.

4.- Con fecha 16 de junio del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **2989-AC-ANT-2011**, para lo posterior pronunciarse la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 030-IC-023-201-ANT**, de fecha 30 de junio del 2011, con lo que se benefician DOS nuevos accionistas y un accionista ya con un vehículo, es decir TRES cupos en total.

5.- Con fecha 22 de julio del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **5827-AC-ANT-2011**, para lo posterior pronunciarse la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 037-IC-023-201-ANT**, de fecha 23 de agosto del 2011, con lo que se benefician DOS nuevos accionistas.



Dirección: Coop. 15 de Septiembre calle Rafael Carpio pasaje s/n Lt. 11Mz 7 diagonal a la subestación
Teléfono: 3740-141 09 162 1686 / 09 639 47-41 / 08 907 9906 Santo Domingo - Ecuador

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO SEVILLA & LUDENA

Resolución N° SC.U.DJC.O.09.004784 PREVIA RESOLUCION N° 005.CJ.023.2009CNTTSV

R.U.C. 2390003075001



6.- Con fecha 09 de agosto del 2011, la Compañía procede a comprar un tanquero para el transporte de agua dentro de la ciudad y para realizar el riego de vía en construcción. Para regularizar el cupo el vehículo se procede a realizar una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que recibida de parte de la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 054-IC-023-201-ANT**, de fecha 05 de diciembre del 2011, con lo que se benefician TRES nuevos accionistas, con un cupo, un accionista nuevo con DOS cupo y la Compañía con un cupo, es decir total de SEIS.

7.- Con fecha 21 de septiembre del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **10141-AC-ANT-2011**, para lo posterior pronunciarse la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 048-IC-023-201-ANT**, de fecha 24 de octubre del 2011, con lo que se benefician UN nuevo accionista y otro que ya tenía un cupo, es decir un total de DOS CUPOS.

8.- Con fecha 11 de noviembre del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **13964-AC-ANT-2011**, para lo posterior pronunciarse la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO** mediante **RESOLUCIÓN N o. 055-IC-023-201-ANT**, de fecha 15 de diciembre del 2011, con lo que se benefician TRES nuevo accionista y otro que ya tenía un cupo, es decir un total de CUATRO CUPOS.

9.- Con fecha 21 de diciembre del 2011 se ingresa una solicitud de INCREMENTO DE CUPO, la misma que se registra con número **17715-AC-ANT-2011**, la misma que durante el presente año no tuvo respuesta de parte de organismo correspondiente.

En la actualidad la operadora cuenta con un total de 36 CUPOS autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito.

10.- En cuanto a las obligaciones patronales se encuentran todas en orden, las obligaciones tributarias de la misma forma y las municipales se han cumplido ha satisfacción.

Son las únicas actividades que se han realizado durante el presente ejercicio fiscal. Es todo cuanto pongo en conocimiento de ustedes.


Olmedo Ludeña Parfan
GERENTE GENERAL
Cia. Sevilla & Ludeña

